

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 21 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2018-00103-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	PEDRO MARTÍN ROJAS SOLÓRZANO

Para los fines legales a que haya lugar, ha de agregarse a los autos, tenerse en cuenta y poner en conocimiento de las partes, la respuesta arrimada al plenario vía correo electrónico por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa C/marca., a través del cual dieron alcance a nuestro oficio No. 0228 del 29 de julio de 2022, y mediante la cual comunican al Despacho que la medida cautelar decretada respecto del inmueble identificado con F.M.I No. 166-85530 **no fue inscrita** en virtud de la existencia de un embargo anterior.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

(2 autos)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b1e8d7182d45d75d02e4dfb13cf49e64545d18a10257526e6e0ef6f23d3e5b8**
Documento generado en 21/02/2023 03:08:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>